

ENRIQUEZ LANDAZUHI AMPARITO ELIZABETH	VEHICULO	29679	73569
YUGSI QUINATO A CESAR AUGUSTO	VEHICULO	38316	0
DARQUEA PALLARES SEBASTIAN	VEHICULO	16140	84121
PINTO CRESPO ROSANA MAGDALENA	VEHICULO	32870	84078
QUISHPE PILCO SEGUNDO MARCELO	VEHICULO	38885	0
SALCEDO ECHES EDITH ANDREA	VEHICULO	37983	0
ARTURO BRAVO ELSA CAROLA	VEHICULO	36260	0
FREILE LEON DIANA EUGENIA	VEHICULO	27310	86812
CALDERON CALDERON DANILO IVAN	VEHICULO	36449	0
GALLEGOS LARA MARIO ESTUARDO	VEHICULO	23225	68910
CRUZ BONILLA OSCAR BERNARDO	VEHICULO	35236	0
DERKS HENRICUS G.H.M.	VEHICULO	37263	81243
MORENO ORTIZ MARIA CECILIA	VEHICULO	16806	0
VINUEZA TRUJILLO RANULFO AMILCAR	VEHICULO	35822	0
JARAMILLO OBIEDO JUAN IVAN	VEHICULO	31752	0
FLORES CRIOLLO DAVID ANTONIO	VEHICULO	37720	0
TUFIÑO TUFIÑO JOSE IGNACIO RAUL	VEHICULO	32390	0
BARRERA PASTRANO ANGELITA DEL ROCIO	VEHICULO	33080	0
VON GRAEVE BERNARD	VEHICULO	21786	80634
VASQUEZ RUIZ OLGA VIOLETA	VEHICULO	32254	82613
VILLAGRES ORELLANA HILDA DOLORES	VEHICULO	16897	0
DESIDERIO TORRES LUIS FELIPE	VEHICULO	16931	0
CALVOPIÑA SANCHEZ MARIO ADALBERTO	VEHICULO	16812	0
BERKELSA S.A.	VEHICULO	15616	12149
LOOR INTRIAGO LINO LEONEL	VEHICULO	12746	10742
MANTUANO BAQUE HIGINIO BENITO	VEHICULO	13898	8346
CRUZ MENENDEZ POLO JACINTO	VEHICULO	15814	12407
GUARTATANGA RUIZ MARCOS XAVIER	TODO RIESGO		
	CONTRATISTA	10202	288
CONSTRUEXCAVA S.A.	EQUIPO Y MAQUINARIA	10080	0

AR/15465/cc

reemplazamiento del representante Legal de esta compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Dra. Edid Piedra Ochoa Matrícula N°. 8301 - C.A. P. ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LA SOCIEDAD CIVIL

pública, en la que conste la disolución y cancelación voluntaria y anticipada de la compañía, y de la misma forma concorra ante uno de los Jueces de lo Civil de Pichincha, para que en sentencia ordene la disolución y cancelación voluntaria y anticipada de la SOCIEDAD CIVIL Y COMERCIAL "JF NASSER & CO.S.C.C.", y disponga la cancelación en el Registro Mercantil del

última publicación.

AC/ (1) mg

=====

QUEDA ANULADO

Por ROBO del Cheque No 2541 al 2640 de la Cta. Cte. No. 3034884904 perteneciente a TOCTE QUINATO A, SEGUNDO-JOSE MARIA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (2) mg

=====

QUEDA ANULADO

Por ROBO del Cheque No 3659 valor \$160,00 de la Cta. Cte. No. 3009449204 perteneciente a CISNEROS MENDEIETA, CESAR-AUGUSTO del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (3) mg

=====

QUEDA ANULADO

Por ROBO del Cheque No 2646 valor \$50,00 de la Cta. Cte. No. 3378052704 perteneciente a NOBREAK S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (4) mg

=====

QUEDA ANULADO

Por ROBO del Cheque No 438 valor \$397,80 de la Cta. Cte. No. 3433997204 perteneciente a CHULDE TIPAS, LIDIA-MARGOTH del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (5) mg

=====

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 10334 de la Cta. Cte. No. 3036214104 perteneciente a EXPRESSCHASQUIS S.A. del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (6) mg

=====

QUEDA ANULADO

Por PERDIDA del Cheque No 5335 valor \$100,00 de la Cta. Cte. No. 3275980904 perteneciente a SUAREZ DISTRIBUCION CIA LTDA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.

AC/ (7) mg

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BALANCECONSULT S.A.

La compañía **BALANCECONSULT S.A.** se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario **Vigésimo Noveno** del Distrito Metropolitano de Quito, el **17 de Octubre de 2011**, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ. DJC.Q.11.004946 de 07 de Noviembre de 2011.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES, EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, TELEFONÍA CELULAR,...

Quito, 07 de Noviembre de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑIAS

AR/16812/cc

LA HOY 09 NOVIEMBRE 2011